

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

26 de enero de 2009

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 265

Por el señor García Padilla:

“Para crear el la “Ley del Registro de Cabilderos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; establecer la política pública sobre el cabildeo en las Ramas Ejecutivas y Legislativas del Gobierno; establecer penalidades, y para otros fines.”  
(ASUNTOS INTERNOS; Y DE GOBIERNO)

#### P. del S. 266

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 3.06 de la Ley Núm. 404 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas del 2000”, a los fines de incluir la pena de cancelación de permiso de tiro al blanco a todo estudiante que haya sido suspendido por el Secretario de Educación por haber introducido, distribuido, regalado, vendido o poseído cualquier tipo de arma de fuego en la escuela o sus alrededores, según lo dispone el Artículo 3.14 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999.”  
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

#### P. del S. 267

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 95 de 2006, conocida como “Ley de Preservación de Documentos de Garantía y de Recibos de Compra”, a fin de prohibir la impresión de tales garantías en papel termal para cumplir con los fines de la ley; y para otros fines.”  
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 268

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Libertad Bajo Palabra” a fin de eliminar los beneficios de libertad bajo palabra a aquellos convictos que hayan cometido asesinato en primer grado contra los miembros de la Policía, guardias o policías municipales, guardias escolares, alguaciles, fiscales, procuradores de menores, procuradores especiales de familia, jueces y oficiales de custodia, que se encuentren en el desempeño de su deber, según lo establecido en el inciso (c) del Artículo 106 del Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2004, Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 269

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (a) (iv) de Artículo 9 de la Ley Núm. 355 de 22 de diciembre de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”, a los fines de imponer el pago de una multa por la colocación de rótulos o anuncios comerciales en vehículos de motor estacionados en las vías públicas; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 270

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, a los fines de establecer un subsidio mensual de treinta y cinco por ciento (35%) de agua potable a todo abonado que tenga la Tarjeta de Salud del Gobierno y sea de 65 años o más de edad; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 271

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para crear la “Ley para el Requerimiento de Talleres de Servicio a los Concesionarios de Vehículos de Motor Nuevos o Usados”, a fin de disponer que toda persona que se dedique a la venta al detal de vehículos de motor nuevos o usados con garantía de fábrica será responsable de tener disponible para el consumidor un taller de servicio autorizado por el fabricante para honrar completamente la garantía de fábrica; facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor a promulgar y adoptar reglas y reglamentos para poner en ejecución esta Ley; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 272

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar los incisos (A), (B) y (C) del Artículo 6 de la Ley Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Pesquerías de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que no será requisito la presentación de copia certificada de la planilla de contribución sobre ingresos al solicitar por primera vez, tanto la licencia de pescador comercial a tiempo completo o comercial a tiempo parcial como la licencia de comercial principiante.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 273

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar el Artículo 61-A a la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de disponer que el pago de toda indemnización económica concedida a un confinado como resultado de una sentencia en una acción civil contra una prisión, instalación correccional o cárcel o contra un oficial o funcionario de alguna de éstas, se acreditará directamente al pago de cualquier pena de restitución no satisfecha.”

(DE LO JURIDICO PENAL; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 274

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los Artículos 4.13 y 4.14 de la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Salud Mental de Puerto Rico", a fin de extender el término de detención temporera en casos de personas que requieren tratamiento mental inmediato a setenta y dos (72) horas.”

(DE LO JURIDICO PENAL; Y DE SALUD)

P. del S. 275

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar un inciso (5) al Artículo 21 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico” y enmendar la regla 5.2 de las de procedimientos para Asuntos de Menores, aprobadas el 31 de diciembre de 1986, a los fines de establecer como requisito para que el menor se acoja al Programa de Desvío la alegación de incurso o aceptación de los hechos imputados.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 276

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el inciso (1) (c) de la Sección 6.3 del Artículo 6 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, conocida como “Ley del Sistema de Administración de los Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de eximir para propósitos de empleo o solicitud de examen, el sello de rentas internas del documento o certificación de radicación de planillas de contribución sobre ingresos por los últimos cuatro (4) años; y para establecer sus disposiciones.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 277

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar el inciso (bb) al Artículo 5 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos” y adicionar un segundo párrafo al Artículo 13.014 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a fin de imponer respectivamente a la Administración de Reglamentos y Permisos y a los Municipios Autónomos la obligación de verificar la existencia de restricciones o servidumbres inscritas en el Registro de la Propiedad que limiten el uso de fincas o lotes residenciales, y otorgar o denegar los permisos de uso o construcción de conformidad con las restricciones impuestas, requiriendo al solicitante la radicación de una certificación registral o un estudio de título.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 278

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 31 de la Ley de Aguas de 12 de marzo de 1903, según enmendada, incluyendo una prohibición de merma del caudal de agua sin autorización.”

(DE LO JURIDICO CIVIL; Y DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 279

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el artículo 7 de la Ley Num. 148 de 3 de agosto de 2008, a los fines de extender el término otorgado al Secretario de Transportación y Obras Públicas para adoptar la reglamentación necesaria para la puesta en vigor de la referida Ley; para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 280

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar un apartado (4) al inciso (c) del Artículo 24 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, a los fines de establecer los requisitos en que se pueda entregar custodia a la Administración de Instituciones Juveniles en medidas dispositivas o sentencias cuya duración sea menor de seis (6) meses.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 281

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear la “Ley de Detección y Prevención de Incendios en el Hogar”, exigiendo que todo nuevo desarrollo de vivienda de interés social, requiera del desarrollador, sea privado o gubernamental, proveer de detectores de humo en las unidades de vivienda construidas.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 282

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar la Sección 6 de la Ley Núm. 19 del 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía Municipal”, a los efectos de facultar a los Policías Municipales a realizar pruebas de alientos para determinar el nivel de alcohol en la sangre de los conductores de conformidad con la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y de Tránsito de Puerto Rico” y los reglamentos aplicables.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 283

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el cuarto párrafo del inciso (d) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a fin de disponer que los aditamentos especiales prescritos por el médico de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en casos de incapacidad total permanente puedan ser reparados o reemplazados por causa justificada.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 284

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 1; añadir un nuevo Artículo 2; enmendar los actuales Artículos 2, 3, 4, 5, y 6 y reenumerarlos como los Artículos 3, 4, 5, 6 y 7, correspondientemente; reenumerar el actual Artículo 7 como Artículo 8; enmendar los actuales Artículos 8, 9 y 10 y reenumerarlos como los Artículos 9, 10 y 11; reenumerar el actual Artículo 11 como el Artículo 12 y enmendar el actual Artículo 12 y reenumerarlo como Artículo 13 de la Ley Núm. 157 de 11 de agosto de 1995, conocida como “Ley para reglamentar la operación de negocios dedicados a la venta, alquiler o ciertos entrenamientos de perros guardianes, de seguridad y perros guías”, con el propósito de establecer requisitos, definir términos; y realizar correcciones técnicas.”  
(AGRICULTURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 285

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que toda comisión de delito que sea motivada por prejuicio hacia y contra la víctima por razón de raza, color, sexo, orientación sexual, género, creencia religiosa o política y otra, se aumentará la clasificación de gravedad del delito imputado.”  
(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 286

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 454 de 28 de diciembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio”, con el propósito de establecer como obligatorio la publicación a través de la página oficial en la red de la Internet de la agencia pertinente cuando se pretenda adoptar, enmendar o derogar una regla o reglamento de una agencia administrativa que esté relacionada a pequeños negocios.”  
(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 287

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 11 de 23 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Integral de los Servicios de Salud de Puerto Rico”, con el propósito de incluir entre los poderes y facultades de la Junta Consultiva para la Acreditación y Certificación de Instituciones y Facilidades de Salud, el recomendar las tarifas sobre los servicios que brindan las facilidades y proveedores al Plan de Salud del Gobierno.”  
(GOBIERNO; Y DE SALUD)

P. del S. 288

Por el señor Fas Alzamora:

“Para disponer que el Secretario del Departamento de Rehabilitación y Corrección establecerá un Programa de Guardería para infantes que nazcan a confinadas; y asignar fondos.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE HACIENDA)

P. del S. 289

Por el señor Fas Alzamora

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 2; los párrafos 1, 2, 3, 5, 7 y 8 del Artículo 6 y el primer párrafo del Artículo 7; los incisos (a) y (e) y derogar los incisos (i), (j) y (k) del Artículo 8 de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo”, a los fines de establecer la Junta de Directores; disponer deberes adicionales de ésta; y disponer que el Director Ejecutivo será nombrado por la Junta de Directores, con la recomendación del Gobernador, por un término de cuatro (4) años.”

(GOBIERNO)

P. del S. 290

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Administración de Servicios de Salud (ASES) que procedan a desarrollar y llevar a cabo un proyecto piloto para la implantación de recetas electrónicas (“e-prescribing”); y para otros fines.”

(SALUD)

P. del S. 291

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la Ley de la Policía de Puerto Rico, a los fines de que se le otorgue el sueldo completo a los miembros de la Policía durante el tiempo que permanezcan en convalecencia, certificada por un médico, a consecuencias de algún accidente o heridas sufridas en el desempeño de sus funciones.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

R. C. del S. 16

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que transfiera libre de costos el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del pueblo de Yabucoa, a la Administración del Municipio de Yabucoa para su desarrollo administrativo y prestación de servicios de salud al pueblo yabucoño.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 17

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, y/o el Departamento de Corrección y Rehabilitación, y/o la Administración de Instituciones Juveniles y/o la Compañía de Turismo de Puerto Rico, transferir libre de costo al Municipio de Cabo Rojo los terrenos y los edificios donde estaba ubicada la antigua cárcel correccional de menores, en el Barrio Guanajibo en dicho Municipio.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 18

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de ciento trece mil trescientos veintiún dólares con treinta centavos (\$131,321.30) para la sustitución de las planchas del techo del Estadio Caguitas Colón, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2009; autorizar el pareo de los fondos asignados; y autorizar la contratación del desarrollo de la obra.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 19

Por la señora González Calderón:

“Para crear la Comisión Especial Conjunta de Reforma al Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, adscrita a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico; y para disponer sobre su composición, propósito, deberes y facultades.”

(ASUNTOS INTERNO)

R. C. del S. 20

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar la cantidad de un millón setecientos cuarenta y seis mil setecientos diecinueve mil dólares con sesenta y seis centavos (1,746,719.66), provenientes de las Resoluciones Conjuntas Número 227 de 2005 y 194 de 2006, que se encuentran bajo la custodia de diversas agencias gubernamentales, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. del S. 110

Por la señora Raschke Martínez (Por Petición):

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia; y la de Hacienda del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones de trabajo, los términos de contratación y las alegadas dilaciones en los pagos por servicios prestados de los profesionales de la salud que trabajan por contrato para el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; incluyendo, la demora recurrente del Departamento de Hacienda en el desembolso de los dineros correspondientes al pago de estos servicios; entre otros asuntos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 111

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales y la de Salud del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre el desbordamiento de aguas negras en varios sectores de la PR-187 entre Canóvanas y Loíza debido a una aparente rotura en la tubería de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 112

Por la señora Raschke Martínez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del proceso de adopción en Puerto Rico; analizar posibles formas de mejorar dicho proceso y corregir los mismos; entre otros asuntos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 113

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para reconocer la valiosa contribución de don Carmelo Rivera Rodríguez a los pueblos del Centro de Puerto Rico, en específico al evento denominado como “Feria de Autos Antiguos”, que ha de celebrarse en su Décimo Quinta Edición, el domingo 25 de enero de 2009.”

R. del S. 114

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa “School Boom 2000”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 115

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, en coordinación con la Autoridad de Energía Eléctrica, a realizar un estudio del subsuelo de las tierras y áreas circundantes de los Baños de Coamo, con el fin de conocer si allí existen reservas de energía geotérmica que puedan usarse en la producción de electricidad, sin afectar sus manantiales naturales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 116

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Superintendencia Auxiliar de Integridad Pública del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía 2009, y agradecerle su esfuerzo, trabajo y dedicación con el fin de brindar protección y seguridad a la ciudadanía; además de reconocer a los “Valores del Año”.”

R. del S. 117

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud, de Educación y Asuntos de la Familia, a realizar una investigación exhaustiva sobre el estado de los programas de inmunización de niños en Puerto Rico; para determinar que acción legislativa, si alguna, es necesaria para garantizar el acceso de toda la niñez puertorriqueña a las vacunas prescritas, requeridas y propias de un sistema de salud pública moderno y eficiente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 118

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Educación y Asuntos de la Familia realizar una investigación sobre la situación en que se encuentran las facilidades que albergan la Escuela Superior Vocacional Bernardino Cordero Bernard del Municipio Autónomo de Ponce así como la posible construcción de un nuevo plantel, y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO  
RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR  
PRESIDENTE**

P. de la C. 19

Por el señor Navarro Suárez, la señora González Colón, el señor Chico Vega:

“Para añadir un inciso (bb) al Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, para disponer que el Secretario de Asuntos del Consumidor tendrá facultad para reglamentar los precios, márgenes de ganancias y las tasas de rendimiento sobre capitales invertidos, en todos los niveles del mercadeo del gas licuado de petróleo.”  
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)